

OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
RED FEDERAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del  
Inicio de la Independencia y Centenario  
del Inicio de la Revolución"



Palacio Nacional, a 16 de junio de 2010.  
Folio: T-22166934-43

Sr. Joel Simón  
Director Ejecutivo del del Committee To Protect Journalists  
330 Seventh Avenue, 11° Fl., New York  
10001 New York  
EE.UU.

Estimado Sr. Simón:

Por este medio le informo que recibí su atenta comunicación, que dirigió al Presidente de la República.

Para atender su petición de la mejor manera, el Gobierno Federal cuenta con diferentes dependencias y entidades que, de acuerdo con sus funciones, son las encargadas de responder a los planteamientos ciudadanos.

Del análisis de su escrito, mediante el cual solicita intervención para que se garantice la integridad física, así como, el respeto a los derechos humanos de los periodistas locales le manifiesto que su caso ha sido turnado a la Procuraduría General de la República para que sea atendido a la brevedad posible, de acuerdo con los procedimientos específicos establecidos en las leyes de la materia.

Finalmente, le comunico que para el Presidente Calderón es muy alentador que ciudadanos como usted, en pleno ejercicio de sus derechos y responsabilidades, confíen en su gobierno para buscar soluciones a los problemas que afectan nuestra vida diaria.

Aprovecho la oportunidad de transmitirle un cordial saludo de parte del Presidente Felipe Calderón Hinojosa.

Atentamente

El Titular



Juan Manuel Llera Blanco

RSC6.1.9/13.02

*c.c.p. Control Documental*

*Una vez recibida la presente respuesta, el tiempo promedio en que se recibirán las comunicaciones de la autoridad responsable es de 30 días naturales. Para cualquier duda, aclaración o comentario comunicarse al Centro de Orientación Telefónica de la Presidencia de la República al teléfono: 01 800 080 1127.*

*Nota importante: La atención y servicio que proporciona esta oficina de la Presidencia de la República es totalmente gratuito.*